



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000001



ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2015-17-01-06-P-04009

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 10.000

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 190.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 200.000

Di 3 copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho (18) de agosto del dos mil quince, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece: el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a la presente; instruido por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ Sociedad Anónima, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato, el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad Gerente General y como tal representante legal de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Uno)** Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de marzo del año dos mil once, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de mayo del año dos mil once, se constituyó la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., con un capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos)** Mediante escritura pública otorgada el diez y ocho de junio del dos mil doce, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito e inscrita el diez y seis de junio del dos mil quince en el Registro Mercantil del cantón Quito, la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., reforma la escritura de constitución de la compañía. **Tres)** Mediante escritura pública otorgada veinte y uno de julio del dos mil quince, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito e inscrita el siete de agosto del dos mil quince en el Registro Mercantil del cantón Quito, la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., reforma su estatuto social. **Cuatro)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., celebrada el día miércoles doce de agosto del dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000002



en numerario por el valor de CIENTO NOVENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, además se autorizó reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía en la que se hará constar que el capital social de la compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** En mérito de los antecedentes expuestos, el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en la calidad que comparece y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el doce de agosto del año dos mil quince, declara: **a)** Que la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., aumenta su capital en la suma de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 200.000,00); **b)** Que el presente aumento de capital social ha sido íntegramente pagado en numerario mediante depósitos realizados por los accionistas por el valor de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América cada uno. **c)** Que la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., como consecuencia de lo acordado por los accionistas de la compañía en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de doce de agosto del dos mil quince; procede a reformar la siguiente cláusula cuyo texto será: **“CAPÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200.000), dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”. Bajo solemnidad y gravedad de juramento, declaro que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, en numerario. Que los accionistas de la compañía son ecuatorianos y que la inversión que realizan es nacional. Que el capital social



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

K

incrementado y el monto del incremento se distribuyen entre los accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionista	Capital actual	Aumento de capital en numerario	Nuevo capital suscrito y pagado	Número de acciones
Jorge Esteban Calero Torres	US \$ 5.000	US \$95.000	US \$ 100.000	100.000
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia	US \$ 5.000	US\$ 95.000	US \$ 100.000	100.000
TOTAL:	US \$ 10.000	US \$ 190.000	US \$ 200.000	200.000

CUARTA.- DECLARACION JURADA: Por medio de la presente escritura pública declaro que mi representada la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.** no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Autorizo al doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo y/o a quien el doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo designe, quedan facultados para tramitar y solicitar la aprobación de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, su inscripción en el Registro Mercantil y su registro en la Superintendencia de Compañías. **SEXTA.- MARGINACIONES:** Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución otorgada el veinte y uno de marzo del año dos mil once, en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito a cargo de la doctora Mariela Pozo Acosta, así como al margen de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.-** Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura pública: **Uno.-** Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la **COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.** **Dos.-** Original del

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000003



Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., de doce de agosto del año dos mil quince. **Tres.-** Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación de las últimas elecciones del compareciente.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. (Firmado) Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

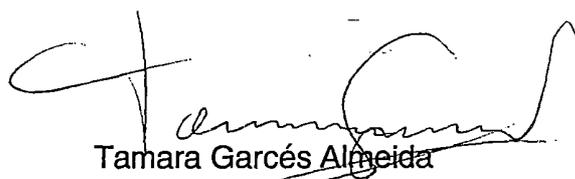

Arq. Jorge Esteban Calero Torres



Gerente General

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

C.C. 1713200275



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBELACIÓN

CEDULA No. **171320027-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALERO TORRES
JORGE ESTEBAN**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
GONZALEZ SUARZ
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO JORGE MARIO

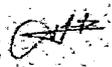
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-31

E1243H222

0070111


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0252 **1713200275**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **JIJIAPA** 4
QUITO **PARROQUIA** ZONA

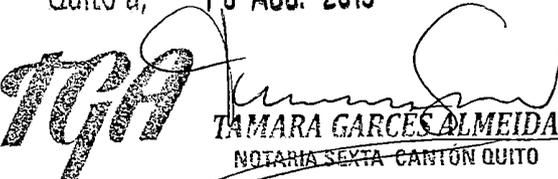
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede esté conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....wo.....hoja(s).

Quito a, **18 AGO. 2015**

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

0000004



Quito, 24 de junio 2014

Señor arquitecto
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

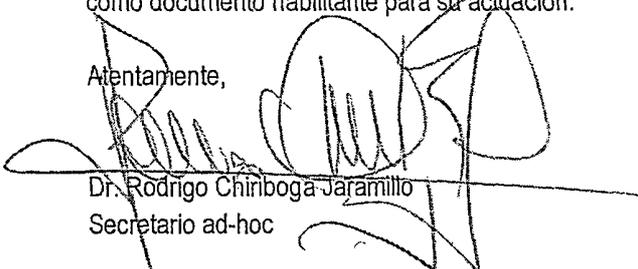
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., reunida en Quito el 24 de junio del 2014, le reeligió para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de tres años.

Mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de mayo del 2011, se constituyó la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,



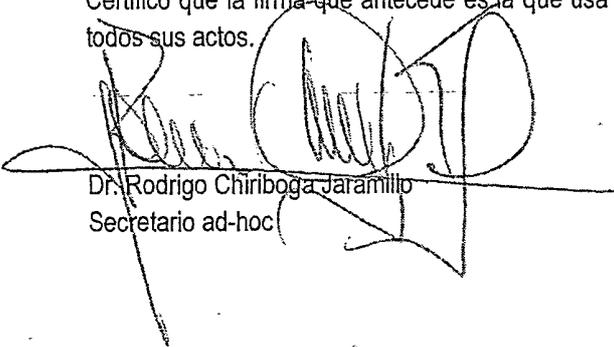
~~Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc~~

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 24 de junio del 2014



~~Arq. Jorge Esteban Calero Torres
C.C. 171320027-5~~

Certifico que la firma que antecede es la que usa el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres en todos sus actos.



~~Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc~~



TRÁMITE NÚMERO: 40918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	26123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9356
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2014
FECHA ACEPTACION:	24/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1723 DEL:26/05/2011 NOT:TRIGESIMA PRIMERA DEL:21/03/2011 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DUY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 087... hoja(s).

Quito a, 18 AGO. 2015

TAMARA GARCÉS ALARCIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Página 1 de 1

Nº 0697852

0000005



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792315247001
RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE FISCAL: GALERO TORRES JORGE ESTEBAN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Sitio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. EL OY ALFARO Número: SIN Intersección: ENTRE ALEMANIA E ITALIA Edificio: FORTUNE PLAZA Piso: 8 Oficina: 014 Referencia Ubicación: FRENTE A LA CLINICA PASTER Teléfono Trabajo: 023825055
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/FAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/06/2011 12:23:25

2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315247001
RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

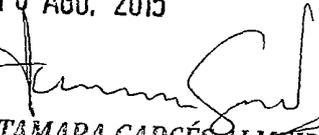
Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	26/05/2011	
NOMBRE COMERCIAL:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS (DE PROMOCION).							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BAÑAN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. ELOY ALFARO Número: SIN Intersección: ENTRE ALEMANIA E ITALIA Referencia: FRENTE A LA CLINICA PASTER Edificio: FORTUNE PLAZA Piso: 4 Dpto: 014 Teléfono Trabajo: 023825055

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 18 AGO. 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SRI DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL
 CUB. 52399 10 JUN. 2011
 SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE _____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPES10310 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 10/05/2011 12:23:25

0000006



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., CELEBRADA EN LA
 ASAMBLA EXTRAORDINARIA SEXTA
 EL DIA MIÉRCOLES DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 12 de agosto del 2015, a las 15h00, en la Av. Eloy Alfaro entre Alemania e Italia, Edificio Fortune Plaza, 6to Piso, Oficina 606, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	No. de acciones	PORCENTAJE
Jorge Esteban Calero Torres	US \$ 5000,00	5000	50%
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia	US \$ 5000,00	5000	50%
TOTAL	US \$ 10.000,00	10.000	100 %

Preside la Junta el arquitecto Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, como Presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente General, arquitecto Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100% del capital social los señores accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, cuyo orden del día a tratarse es el siguiente:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO QUINTO DEL MENCIONADO ESTATUTO.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO QUINTO DEL MENCIONADO ESTATUTO.

Se pone en consideración de la Junta, que por el giro de los negocios de la compañía es indispensable realizar un aumento de capital por el valor de CIENTO NOVENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$190.000), valor que se ha pagado en numerario mediante depósito por cada accionista, esto es la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$95.000) cada uno.

La Junta por unanimidad, aprueba el aumento de capital a la suma de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$200.000), dólares de los Estados Unidos de América. Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas resuelven en forma unánime reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, para que en adelante diga así:

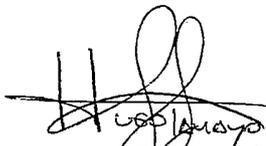
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200.000), dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y suscriba toda clase de contratos que sean necesarios a fin de perfeccionar la reforma del mencionado estatuto.

Terminado el único punto del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 16h10, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



Arq. Hugo Rodrigo Tamayo Tapia
Presidente
Accionista



Jorge Esteban Calero Torres
Gerente General
Secretario
Accionista



Factura: 001-002-000009803

0000007



20151701006P04009



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P04009					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792315247001		GERENTE GENERAL	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQA S.A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		190000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 Tener copia certificada, firmada y sellada en
 18 AGO. 2015
 Quito a, _____



Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta - Quito D.M.



Factura: 001-002-000009804

20151701006001862

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRATH CARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0000008

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN: Tomé nota de la escritura AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil quince ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. de fecha veinte y uno de Marzo del dos mil once. Quito, a veinte de Agosto del dos mil quince.-

mauricio

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.





Factura: 001-003-000001516



20151701031001039

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001039

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA JARAMILLO EDUARDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709780918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P004009

Maria Jose Palacios Vivero
 NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil del Canton Quito

0000009


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 57615


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	39882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4365
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /18/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1723 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/05/2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL